

LO INJUSTIFICABLE 2

LA RAZÓN. JUEVES 1 DE MARZO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Como hecho histórico, la Transición es un fenómeno verdadero. Pero su historia oficial es completamente falsa. Falta en ella el postulado de correspondencia con lo ocurrido en la realidad. Cuando Luis XVI huyó hasta Varennes, donde fue reconocido y detenido, la Asamblea Constituyente decretó por razones de Estado que había sido secuestrado. La mentira oficial se estableció, dentro y fuera de Francia, como un hecho incontrovertible. Esa injustificable atrocidad contra la lógica de la verdad provocó la verdadera Revolución. En los finales de la Guerra Fría, un tiempo de vigor universal de la mentira, los españoles salían de la dictadura sin saber siquiera cuál era y dónde estaba el camino manso, por el primer atajo que la policía les permitió recorrer. El atajo de los partidos de la Autoridad. El atajo del Estado de partidos estatales ideado para la Guerra Fría. La verdad yace en los archivos del Departamento de Estado, en los de la Cancillería alemana, en las memorias reprimidas de los actores de la Reforma. Las libertades constitucionales no son resultado de una conquista popular, sino de una concesión del Estado dictatorial, impuesta por potencias extranjeras para evitar el triunfo de la libertad política y la democracia en España. Es natural que esas potencias pusieran luego por las nubes a su propia obra oligárquica.

Si miramos los hechos inventados por la propaganda a la luz de los mejores argumentos que los justifican, pasamos de la mentira a la falacia. Los dos argumentos de los partidos de oposición a la dictadura, a favor de la Reforma, son contradictorios entre sí: era lo único que se podía hacer y lo mejor para la libertad. Si era lo único, sobraba lo mejor. Por esa evidente contradicción no se emplearon al mismo tiempo. Hasta la llegada al gobierno de los socialistas, la Reforma era justificable por ser lo único posible en la situación fáctica a comienzos del 77. Después, la Reforma se justificó por haber sido lo mejor para establecer la democracia. Aparte de su contradicción y analizados por separado, los dos argumentos son falaces. El primero incurre en lo que se llama «falacia genética o naturalista». El segundo, en lo que la filosofía lógica denomina «falacia del consecuente». Me ocuparé ahora de la primera. Consiste en derivar un «debe» moral de un «es» fáctico, una prescripción normativa de una pura descripción de hecho. Lo que inevitablemente lleva a confundir lo explicable con lo justificable. La situación fáctica explica la Reforma como hecho de poder, pero no la justifica como norma política.

El primero que llamó la atención sobre la falacia naturalista fue Hume: «Me sorprende que en vez de las usuales cópulas es y no es se conecten proposiciones mediante un debe o no debe. El cambio es imperceptible, pero de enorme importancia. Como este debe o no debe expresa alguna nueva relación o afirmación, es menester que se tome nota de ello y se explique y que, a la vez, se dé razón de lo que parece del todo inconcebible, es decir, de cómo esta nueva relación (prescriptiva de conductas) puede deducirse de otras (descriptivas de hechos) enteramente distintas de ella».

En la falacia naturalista está toda la consistencia de la ética situacionista y del oportunismo político. La participación en la Reforma autoritaria y liberal de la Dictadura no era lo único que podían hacer los demócratas. La situación de hecho les permitía la libertad creadora que encierra el No.

La negación del modo estatal de hacer la Reforma oligárquica, implicaba necesariamente la afirmación del modo civil de hacer la Ruptura democrática. Lo injustificable era que de una situación fáctica de poder, de un «es» en la relación de fuerzas, se derivase una conclusión ética, un «deber» de participar en la Reforma.